

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA LA PROTECCIÓN DEL CANAL DEL ACEQUIÓN

Bárbara I Soler Torregrosa, portavoz del Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Torrevieja y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta para su inclusión y debate en el pleno de esta corporación la siguiente **MOCIÓN**:

El canal del Acequión es una de las infraestructuras de arqueología industrial más antiguas de todo nuestro país.

Este grupo municipal solicitó acceso al estudio arqueológico encargado por el Ayuntamiento para valorar el estado de conservación de un pequeño tramo, si bien muy importante, de este canal que fue construido para unir el mar con laguna en el s. XV.

Según el citado estudio, los puntos mejor conservados son los situados al inicio de la bahía y en el parque de la Estación, junto al puente del s. XIX. Por otro lado, se destaca el óptimo estado de conservación de los tres puentes y su valor patrimonial, si bien no se han encontrado evidencias que permitan afirmar que la datación del puente que se considera del S.XV sea correcta pues “es un constructo de la tradición oral y escrita”. Así mismo se estima que pudo ser construido en la Baja Edad Media o la Edad Moderna.

Desgraciadamente, algunas zonas del canal están muy deterioradas, especialmente los espacios centrales del tramo estudiado que coinciden, precisamente, con las parcelas donde se iba a llevar a cabo un desarrollo urbanístico a ambos lados del canal.

Es de destacar que el gobierno local no ha promovido ninguna figura de protección para el canal histórico del Acequión, el cual ni siquiera está señalizado.

El contrato para el estudio arqueológico se justificó, precisamente, señalando como objetivo su recuperación histórica y patrimonial y su puesta en valor, con lo cual este grupo municipal está absolutamente de acuerdo. Sin embargo, en el estudio se menciona que el encargo se relaciona “con la posible reurbanización de la zona y la remodelación de todo el espacio y, así, estar en disposición de acoger esas hipotéticas viviendas en una franja de terreno cruzada de noroeste a sureste por la acequia histórica”.

Dado que el estudio, que fue entregado hace varios meses, concluye determinando que el canal del Acequión es una estructura recuperable y que no se han comenzado los trámites para rehabilitar y aumentar la protección genérica de la goza el canal según el PGOU y, puesto que el estudio arroja datos curiosísimos que, con seguridad, disfrutarían conociendo todos los torrevejenses, el Grupo municipal socialista propone elevar a pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al órgano competente para que se publique el estudio para que todos los ciudadanos puedan acercarse un poco más a la historia de nuestros orígenes.
2. Instar al órgano competente para que se inicien los trámites para el reconocimiento del canal del Acequión como Bien de Interés Cultural.
3. Instar al órgano competente para que se lleve a cabo la restauración de la zona estudiada siguiendo los criterios de respeto y conservación que el estudio detalla.